

Don Eusebio Aranguren y Urbista. Vocales:
Don Máximo Laborda y Tallada, D. Wenceslao
Orbea y Albordi, D. Pio Biscarrondo y Eguicia
y D. Ladislao de Lavala y Echaide.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la se-
sion de la que se extiende la presente acta
que firman los Sres. Concejales concurrentes que
saben y deben hacerlo y en certificación de
ello yo el Secretario interino.

Regino Guera Marcelino Salaverria

Florencio Guezala José Luis Garmendia

Cándido Garbiza Marcelino Salaverria

José Antonio Picabea

Fidel Otegui

Presidente
D. Regino Guezala
Concejales
D. Marcelino Salaverria.
" Florencio Guezala.
" José Luis Garmendia.
" José Arriaga.
" José Antonio Picabea.
" Cándido Garbiza.
Secretario int.
" Fidel Otegui

En la Universidad de Leró a catorce
de Mayo de mil novecientos once; se reunió
el Ayuntamiento de la misma en la Sala
Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales
anotados al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Regino Guezala y Arate
y en presencia de mi el infrascrito Secretario
interino, para celebrar sesión ordinaria pública.

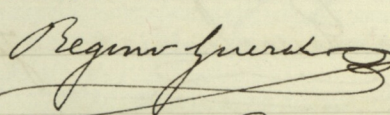
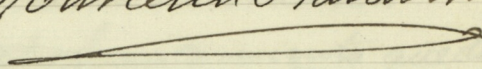
El Sr. Presidente declaró abierta la
misma, dando comienzo por lectura del
acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad.

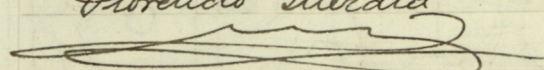
Se dió cuenta del expediente de pobreza
instruido en virtud de un oficio de la Excm.
Comision mixta de Reclutamiento de Guipúzcoa

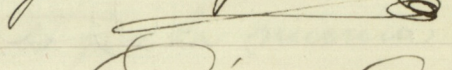
y a instancia del mozo José Manuel Ayestarain y Salaverria, número tres del sorteo de 1908, solicitando la exención del servicio militar como hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien viene manteniendo; y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Lindico acordó declarar al referido mozo José Manuel Ayestarain y Salaverria soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del artículo 8.º de la vigente Ley de Reclutamiento.

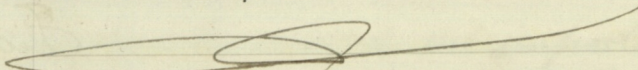
Dada lectura a la cuenta presentada por el Sr. Director del Laboratorio Químico y Micrográfico Municipal de San Sebastián de 300 pesetas, por el tratamiento antirrábico a que han sido sometidos los niños Prudencio Larrea, Poaquin Veintemillas, Manuel Rouge y Luis Enchaurrendienta, el Ayuntamiento acuerda aprobarla.

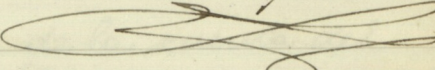
Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose de ella la presente acta que suscriben los señores Concejales concurrentes que saben y deben hacerlo, de que como Secretario interino certifico.

Regino Guerra  Marcelino Salaverria 

Florencio Gueral 

José Luis Garmendia 

José Antonio Picabea 

Cándido Garbira 

Fidel Otegui 